REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 2 5 JUN 2016

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000474

RESOLUCION No.

DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

El Secretario del Interior Departamental en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, el Decreto Nº 000333 de 1991, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor(a) EVIES A LOPEZ BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.335.526, residenciado en la CALLE 3 No. 3-20, Celular 3007330912, en calidad de afiliado de la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PRIMERO DE MAYO II ETAPA, DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", solicitó a este Despacho el reconocimiento de personería jurídica y la Inscripción de Dignatarios de la citada Organización, mediante radicado 20160500637782, de fecha 3 de Junio de 2.016.

Que la solicitud de Reconocimiento de Personería Jurídica la presentan en ejercicio de los Derechos Constitucionales consagrados en los artículos 14 y 38 de la Constitución Política Colombiana de 1991.

Que el peticionario anexo a la solicitud copia de las Acta de Asamblea General del 29 de mayo de 2.016, en el cual consta la Constitución de la Organización, la elección y posesión de los Dignatarios objeto de la presente Inscripción, Certificado de Medidas y Linderos expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del Municipio de Santo Tomas, Certificado de NO Existencia expedido por esta Secretaria, la aprobación de las Estatutos que la van a regir, en los cuales establece que es un organismo sin ánimo de lucro, y el comprobante de cancelación de impuestos por la cuantía determinada en la Ordenanza vigente.

Que los Estatutos de la Organización objeto de esta Resolución se encuentra conforme a los requisitos formales legales vigentes y no contrarían el orden público y las buenas costumbres, al igual que los documentos arriba mencionados.

Que por disposición en la Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003, el Gobernador es competente para conocer y resolver sobre la presente Resolución de Personería Jurídica.

Que de acuerdo con el Decreto No. 000333 de 1991, Delego ante el secretaria de Gobierno Departamental (hoy Secretaria del Interior) la competencia señalada en el parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley 52 de 1990.

Que después de revisada y estudiada la documentación aportada, se observo que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la Ley y en sus estatutos, siendo procedente realizar la inscripción solicitada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000474

RESOLUCION No.

A. ...

DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE **INSCRIBEN DIGNATARIOS"**

ATLANTICO", para un período comprendido del 1 JULIO DE 2016 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2.020, quedando integrada así:

| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: | EVIES ALFONSO LOPEZ BARRERA | C.C. No. 1.047.335.516 |
|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| VICEPRESIDENTE: | NOHEMA DE LA HOZ OROZCO | C. C. No. 44.205.107 |
| TESORERO: | GEINNIS MARIA MEZA RODRIGUEZ | C. C. No. 1.047.338.909 |
| SECRETARIA: | LAURA VANESSA MERCADO MUÑOZ | C.C. No. 1.047.359.764 |

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

| CONCILIADOR: | WISTON ANTONIO POLANCO RIVAS | C.C. No. 72.313.115 |
|--------------|------------------------------|---------------------|
| CONCILIADOR: | ALIZ ELENA ACOSTA SANCHEZ | C.C. No.32.868.282 |
| CONCILIADOR: | MARCELINO OVIEDO MASS | C.C. No. 7.410.538 |

DELEGADOS ASOCOMUNAL

| DELEGADO: | JUAN MERCADO GUTIERREZ | C.C. No. 8.496.468 |
|-----------|--------------------------|---------------------|
| DELEGADO: | FIDELINA DE LA HOZ LOPEZ | C.C. No. 22.674.894 |
| DELEGADO: | ROBERTO POLANCO MUÑOZ | C.C. No. 72.313.544 |

COMITÉS DE TRABAJO

| COORDINADOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: | JOSE OSPINO MENCO | C.C. No. 3.763.291 |
|---|-----------------------|------------------------|
| COORDINADOR DE DEPORTE Y | CARLOS BADILLO TORRES | C.C. No. 72.124.679 |
| COURDINADOR | AURIS TRULLOL MUÑOZ | C.C. No. 1.047.340.699 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000474

RESOLUCION No.

DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE **INSCRIBEN DIGNATARIOS"**

DE SALUD:

ARTICULO TERCERO:

Inscribir a EVIES LOPEZ BARRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.335.516, como su Presidente y Representante Legal, quien se reputara como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

ARTICULO CUARTO:

JHON JAIRO FISCAL al señor. Inscribir como cédula No. GARZON CHARRIS, Identificado con la 72.313.109, quienes no hacen parte de la Junta Directiva.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los Recursos de Ley, dentro de los Diez (10) días siguientes a su resolución.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los 15 días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2.016)

SUBSECRETARIA DE GUILLERMO POLO CARBONELL ARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Secretario del Interior del Departamento

Revisado por: EDGARDO MENDOZA ORTEGA

DEPARTAMENTO **DEL ATLÀNTICO**

Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL ERIOR DPATAL.